CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN
Pública

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

1. IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

ÁREA DE LA NECESIDAD	SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
NÚMERO DE PROCESO	**MC-016-2026**
OBJETO	*"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CON SUMINISTRO DE TINTAS Y REPUESTOS PARA LAS IMPRESORAS DE LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TÁMESIS - ANTIOQUIA."*

CONSIDERACIONES

De conformidad con lo señalado en los numerales 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para los procesos de mínima cuantía que deberán contener lo siguiente:

1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación

A su efecto el artículo 2.2.1.1.1.6.1. establece que La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de

contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo, al Plan de Acción y al Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.

El presente estudio se fundamenta en las múltiples funciones que el Municipio de Támesis debe asumir para garantizar el bienestar y desarrollo de su comunidad. Entre estas funciones, se destaca la administración de asuntos municipales, la prestación de servicios esenciales determinados por ley, el ordenamiento del desarrollo territorial y la construcción de obras necesarias para el progreso municipal. Específicamente, para un cabal cumplimiento de todo lo anterior se hace menester contar con los insumos y equipos requeridos dentro de todas las oficinas de la entidad administrativa, puesto que, sin lo anterior, se torpedearía no solamente el normal funcionamiento del Municipio, sino incluso la prestación idónea de atención al público.

En este contexto, uno de los insumos más requeridos por todas las dependencias y oficinas de la Administración Municipal son las diversas impresoras que garanticen el flujo constante de la documentación requerida para los empleados del Municipio, pero también, para los ciudadanos que acuden a la Casa de Gobierno solicitando tramites de la entidad territorial. Lo anterior, conlleva a la necesidad de contratar una persona jurídica o natural, que se encargue del mantenimiento de todas las impresoras con las que cuenta hoy el Municipio de Támesis, y además que pueda suministrar los insumos requeridos para el mantenimiento en mención y lo demás que pueda ser solicitado en el desarrollo del ejercicio administrativo.

Este proceso se llevará a cabo mediante la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente. Se velará por la transparencia y publicidad del proceso de selección, garantizando así la participación equitativa de los posibles oferentes y asegurando la adquisición de productos de calidad al mejor precio.

Por todo lo descrito, el Municipio de Támesis se ve en la necesidad de adelantar el actual proceso de mínima cuantía en aras de garantizar el mantenimiento y reparación con suministro de tintas y repuestos para las impresoras de las diferentes secretarias y dependencias de la Administración Municipal de Támesis – Antioquia.

1.3 Inclusión del Producto en el Plan de Compras 2026 de la Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana

La presente necesidad se encuentra incluida en el plan de compras del Municipio de Támesis.

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
81112306	Prestación de servicios para el mantenimiento y reparación con suministro de tintas, repuestos y mantenimientos preventivos para las impresoras de las diferentes Secretarías y dependencias de la Casa de Gobierno "Pedro Ocampo Orozco" del Municipio de Támesis - Antioquia.	Enero	Enero	12 Mes (s)	Mínima cuantía	Recursos propios	25.000.000 COP

1.4 Clasificación UNSPSC

Código UNSPSC	Descripción
81112306	Mantenimiento de impresoras

Objeto: "*CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CON SUMINISTRO DE TINTAS Y REPUESTOS PARA LAS IMPRESORAS DE LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TÁMESIS - ANTIOQUIA.*"

2.1 Alcance del Objeto.

2.2 Tipología Contractual: Prestación de servicios.

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

Para tal efecto y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015 se establecen las condiciones técnicas mínimas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	Suministro Toner de instalar Ricoh MP 4000	UND
2	Suministro Toner de instalar Ricoh MP C3003 negro	UND
3	Suministro Toner de instalar Ricoh MP C3003 colores	UND
4	Suministro Toner de instalar Ricoh MP C4503 negro	UND
5	Suministro Toner de instalar Ricoh MP C4503 colores	UND
6	Suministro Toner de instalar Ricoh MP 2852	UND
7	Botellas de tinta Epson 544 original negra	UND
8	Botellas de tinta Epson 544 original colores	UND
9	Botellas de tinta Epson 664 original negra	UND
10	Botellas de tinta Epson 664 original colores	UND
11	Botella de Tinta negra HP Smart Tank Negra 519 GT 53 90ml	UND
12	Botella de tinta C M Y HP Smart Tank color 519 GT 52	UND
13	Botella de tinta Canon G190 negro	UND
14	Botella de tinta Canon G190 C Y M	UND

15	Botella de tinta Epson L220 negro	UND
16	Botella de tinta Epson L220 C Y M	UND
17	Kit de botella de Tinta Brother DCP-T730DW original	UND
18	Toner Ricoh M320/377 original	UND
19	Toner Kyocera MA5500 original	UND
20	Unidad imagen Kyocera MA5500 original	UND
21	Unidad fusora Kyocera MA5500 original	UND
22	Suministro e instalación Acetato unidad fusora Ricoh MP C2003/2503/2504/3003	UND
23	Rodillo de carga Ricoh MP C 2003/2503/2504/3003	UND
24	Bujes JUEGO x 4 unidad revelado Ricoh MPC 2003/3004	UND
25	Cilindro Ricoh MP C3003/4503	UND
26	Cuchilla Ricoh MP C2003/2503/3003	UND
27	Acetato banda fusora MPC 2003/2503/3003/3503/4503/2004/2504/3004/4504	UND
28	Rodillo presión Ricoh MP C 2003/2503/3003/4503/3004/4504	UND
29	Telilla completa con base MP C3004	UND
30	Barra lubricadora Ricoh negra MP C3004	UND
31	Revelador Ricoh MP C3003 negro	UND
32	Revelador Ricoh MP C3003 CYM	UND
33	Banda polea arrastre ADF MP 2550/2851/4000	UND
34	Cilindro MP 5000/4000	UND
35	Cuchilla MP 5000/4000	UND
36	Kit ruedas arrastre MP 4002/3055/3045	UND
37	Uñas fusoras MP 4002/4000	UND
38	Revelador MP 4002 900 gramos	UND
39	Web limpieza Ricoh MP 4001/4002	UND
40	Rodillo presión Ricoh MP 4000/5000	UND
41	Rodillo fusor Ricoh MP 4000/5000	UND
42	Termistor Ricoh MP 4000/4002 original	UND
43	Tolva tóner Ricoh MP 4000/4002	UND
44	Banda transferencia Ricoh MP 4000/5000	UND
45	Revelador Ricoh MP 2852	UND
46	Acetato fusor HP	UND
47	Uña fusora MP 2852	UND

48	Cilindro MP 2852	UND
49	Cuchilla Ricoh MP 2852	UND
50	Rodillo fusor MP 2852	UND
51	Rodillo presión MP 2852	UND
52	Termistor MP 2852	UND
53	Kit de piñones Ricoh MP 1022/1027/2852	UND
54	Kit piñones 1015/1018/2018 buje metálico	UND
55	Unidad fotoconductora Ricoh MP 1022	UND
56	Tolva tóner MP 2852	UND
57	Banda ADF 4503	UND
58	Goma recogedora ADF	UND
59	Suministro e instalación MP Disco duro	UND
60	Servicio técnico equipos monocromáticos	UND
61	Servicio técnico equipos color	UND
62	(SKU0371) SWITCH 8 PUERTOS	UND
63	DISCO ESTADO SOLIDO 480GB 2.5" SSD	UND
64	MEMORIA RAM PC DDR3L	UND
65	Guia Dúplex MP 4002	UND

Especificaciones técnicas adicionales y/o otras especificaciones técnicas.

- Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las calidades y cantidades requeridas, cumpliendo con las condiciones económicas, técnicas, comerciales y financieros estipulados en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta.
- Dar cumplimiento a todas las especificaciones y características técnicas señaladas en la Invitación Pública, estudios previos y adendas (en el caso de que se hubieren expedido).
- Realizar el suministro de elementos de reparación y tintas para las impresoras de la Administración Municipal. Los bienes deberán estar respaldados por una garantía mínima de la casa fabricante o distribuidor, pero de esta, ante la alcaldía, solo será responsable el contratista.
- Los elementos suministrados, deben ser nuevos, no pueden ser productos remanufacturados.
- En caso de que los elementos presenten defectos atribuibles al fabricante, distribuidor o contratista, este último deberá reemplazar la pieza de manera inmediata sin costo alguno para para el contratante.
- Serán causal de devolución aquellas fallas, roturas y las que se consideren como causales de alteración en los componentes físicos, dichos elementos ser cambiados por uno de iguales o superiores característica
- Todos los elementos que comprenda el contrato deber ser nuevos. En caso de presentarse falla o defecto atribuible al contratista o fábrica, y de llegar a requerirse la

devolución del elemento el contratista deberá hacer su reposición dentro de las setenta y dos (72) horas siguientes, sin que de ninguna manera pueda llegar a generarse costos adicionales para La Alcaldía.

- El contratista debe hacer entrega de los elementos al supervisor del contrato. La entrega de los elementos debe realizarse con actas de ingreso a Almacén del Municipio Támesis.
- Garantizar por su cuenta y riesgo todas las herramientas y logística necesaria para la entrega de los suministros y el servicio técnico requerido en el objeto a contratar sin que esto genere gastos adicionales al municipio.

2.4 PLAZO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Plazo	Seis (06) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
Forma de pago	El municipio de Támesis pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma: Tras recibo a plena satisfacción de los bienes y/o servicios requeridos previa solicitud del Municipio. Los pagos se realizarán previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, acreditación de aportes al sistema de seguridad social y el informe de supervisión que acredite la ejecución a satisfacción del contrato. El oferente favorecido debe tener en cuenta las deducciones que por Ley deban realizarse.
Lugar de ejecución	Municipio de Támesis

2.5 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.

El Municipio de Támesis, ejercerá la supervisión del presente contrato, conforme a lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, la supervisión del presente contrato estará en cabeza de la **Secretaría de Gobierno** que será designado para tal fin en razón a las funciones propias de su cargo.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Mínima Cuantía.

3.1 LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 creó la modalidad de la selección de mínima cuantía, la cual está determinada por aquellos contratos que no excedan el 10% de la menor cuantía.

En desarrollo de la anterior disposición normativa, el Decreto 1082 de 2015 reglamentó a través del artículo 2.2.1.2.1.5.1., y siguientes los requisitos mínimos que deben tener los estudios previos, el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, la adquisición en grandes superficies cuando se trate de mínima cuantía y las garantías en este tipo de procesos.

Teniendo presente que la contratación que se impulsa a través del presente estudio previo, están en el rango de la mínima cuantía y que la misma no puede contratarse a través de contratación directa, se tiene por justificada la misma según lo establecido en el comité de contratación en el cual fue aprobada.

3.2 LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

La posibilidad de limitar un proceso a MiPymes solo será procedente cuando el presupuesto sea inferior a USD125.000.

El Proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000)	SI	X	NO	

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3., y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1860 de 2021, el Municipio de Támesis, podrá limitará a [Mipyme nacional / Mipyme departamental / Mipyme municipal] colombiana con mínimo un (1) año de existencia el presente proceso de selección, toda vez que el valor del Proceso de contratación no es mayor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000,00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

3.2.1 Forma de acreditación

Para que proceda la limitación se deberán recibir como mínimo dos (2) manifestaciones de interés en participar. Las manifestaciones deberán ser presentadas en el SECOP II mediante mensaje público.

El interesado deberá acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

a) Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

b) Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el Representante Legal y el Contador o Revisor Fiscal, si están obligados a tenerlo, a la cual se adjuntará copia del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del Registro Mercantil, del Certificado de Existencia y Representación Legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo de sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

NOTA. El Municipio de Támesis, publicará un aviso mediante mensaje público dentro del proceso de selección para informar si el mismo no será limitado a Mipymes. Lo anterior, para conocimiento de todos los interesados.

3. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

El valor estimado del contrato es la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS ($ 20.000.000)** con cargo a la disponibilidad presupuestal número 2026000258 del 08/05/2026, rubro 2.1.2.02.02.008 denominado servicios prestados a las empresas y servicios de producción, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal, justificado por el mantenimiento y reparación con suministro de tintas y repuestos para las impresoras de las diferentes secretarias y dependencias de la Administración Municipal de Támesis que puedan se requeridas dentro del estudio de mercado y el análisis de las cotizaciones.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	Valor media mercado
1	Suministro Toner de instalar Ricoh MP 4000	UND	$ 97.279
2	Suministro Toner de instalar Ricoh MP C3003 negro	UND	$ 207.162
3	Suministro Toner de instalar Ricoh MP C3003 colores	UND	$ 246.854
4	Suministro Toner de instalar Ricoh MP C4503 negro	UND	$ 165.266
5	Suministro Toner de instalar Ricoh MP C4503 colores	UND	$ 226.444
6	Suministro Toner de instalar Ricoh MP 2852	UND	$ 62.012

7	Botellas de tinta Epson 544 original negra	UND	$ 53.799
8	Botellas de tinta Epson 544 original colores	UND	$ 62.665
9	Botellas de tinta Epson 664 original negra	UND	$ 59.630
10	Botellas de tinta Epson 664 original colores	UND	$ 49.991
11	Botella de Tinta negra HP Smart Tank Negra 519 GT 53 90ml	UND	$ 57.132
12	Botella de tinta C M Y HP Smart Tank color 519 GT 52	UND	$ 55.823
13	Botella de tinta Canon G190 negro	UND	$ 65.355
14	Botella de tinta Canon G190 C Y M	UND	$ 64.819
15	Botella de tinta Epson L220 negro	UND	$ 58.678
16	Botella de tinta Epson L220 C Y M	UND	$ 51.360
17	Kit de botella de Tinta Brother DCP-T730DW original	UND	$ 248.641
18	Toner Ricoh M320/377 original	UND	$ 321.746
19	Toner Kyocera MA5500 original	UND	$ 666.889
20	Unidad imagen Kyocera MA5500 original	UND	$ 2.233.625
21	Unidad fusora Kyocera MA5500 original	UND	$ 1.606.820
22	Suministro e instalación Acetato unidad fusora Ricoh MP C2003/2503/2504/3003	UND	$ 255.484
23	Rodillo de carga Ricoh MP C 2003/2503/2504/3003	UND	$ 120.392
24	Bujes JUEGO x 4 unidad revelado Ricoh MPC 2003/3004	UND	$ 109.087
25	Cilindro Ricoh MP C3003/4503	UND	$ 155.742
26	Cuchilla Ricoh MP C2003/2503/3003	UND	$ 21.067
27	Acetato banda fusora MPC 2003/2503/3003/3503/4503/2004/2504/3004/4504	UND	$ 232.453

28	Rodillo presión Ricoh MP C 2003/2503/3003/4503/3004/4504	UND	$ 184.784
29	Telilla completa con base MP C3004	UND	$ 186.035
30	Barra lubricadora Ricoh negra MP C3004	UND	$ 160.159
31	Revelador Ricoh MP C3003 negro	UND	$ 291.965
32	Revelador Ricoh MP C3003 CYM	UND	$ 323.268
33	Banda polea arrastre ADF MP 2550/2851/4000	UND	$ 68.783
34	Cilindro MP 5000/4000	UND	$ 163.836
35	Cuchilla MP 5000/4000	UND	$ 33.564
36	Kit ruedas arrastre MP 4002/3055/3045	UND	$ 72.497
37	Uñas fusoras MP 4002/4000	UND	$ 22.413
38	Revelador MP 4002 900 gramos	UND	$ 436.459
39	Web limpieza Ricoh MP 4001/4002	UND	$ 111.358
40	Rodillo presión Ricoh MP 4000/5000	UND	$ 93.351
41	Rodillo fusor Ricoh MP 4000/5000	UND	$ 136.852
42	Termistor Ricoh MP 4000/4002 original	UND	$ 116.466
43	Tolva tóner Ricoh MP 4000/4002	UND	$ 352.965
44	Banda transferencia Ricoh MP 4000/5000	UND	$ 196.985
45	Revelador Ricoh MP 2852	UND	$ 162.943
46	Acetato fusor HP	UND	$ 104.086
47	Uña fusora MP 2852	UND	$ 14.653
48	Cilindro MP 2852	UND	$ 72.842
49	Cuchilla Ricoh MP 2852	UND	$ 20.889
50	Rodillo fusor MP 2852	UND	$ 123.463
51	Rodillo presión MP 2852	UND	$ 123.320

52	Termistor MP 2852	UND	$ 43.383
53	Kit de piñones Ricoh MP 1022/1027/2852	UND	$ 53.977
54	Kit piñones 1015/1018/2018 buje metálico	UND	$ 67.248
55	Unidad fotoconductora Ricoh MP 1022	UND	$ 980.102
56	Tolva tóner MP 2852	UND	$ 138.245
57	Banda ADF 4503	UND	$ 48.025
58	Goma recogedora ADF	UND	$ 43.861
59	Suministro e instalación MP Disco duro	UND	$ 189.486
60	Servicio técnico equipos monocromáticos	UND	$ 331.005
61	Servicio técnico equipos color	UND	$ 387.601
62	(SKU0371) SWITCH 8 PUERTOS		$ 155.980
63	DISCO ESTADO SOLIDO 480GB 2.5" SSD		$ 179.072
64	MEMORIA RAM PC DDR3L		$ 166.396
65	Guia Duplex MP 4002		$ 94.921
VALOR TOTAL			$ 14.009.436

ACLARACIÓN DE MARCAS ESPECIFICAS: Los elementos y el mantenimiento solicitados, corresponden a la compatibilidad con las marcas de la impresoras que se tienen a la fecha el Municipio de Támesis.

NOTA: Los anteriores son los requerimientos y especificaciones de los bienes requeridos por la administración, con el propósito de establecer los precios unitarios de cada uno de los elementos para su requerimiento por parte de la entidad hasta agotar el valor del presupuesto oficial a los precios de la oferta ganadora o terminación del plazo del contrato

En consideración la oferta económica deberá ser presentada a cantidades unitarios (1) a fin de establecer el valor de cada producto y se adjudica el contrato a la oferta por el total del presupuesto oficial cuya suma de precios unitarios sea la más económica, en todo caso de presentarse con cantidades la entidad la valora a precio unitario).

La entidad al determinar el presupuesto oficial tuvo en consideración las retenciones que, por Ley Nacional, Departamental y Municipal son aplicables a esta modalidad de contratación, así

Estampilla pro-Cultura	1%
Estampilla Pro-adulto mayor	4%
Estampilla Pro-deporte	1%
Estampilla justicia familiar	2%
Retención en la fuente	4%
Industria y comercio	1 %

4.1. ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS DE COTIZACIÓN:

El valor estimado del contrato fue calculado y establecido de conformidad con los estudios de mercado adelantado por la entidad consultado comerciantes de la zona así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	COT 1	COT 2	Valor media mercado
1	Toner Ricoh MP C3003 negro	UND	$ 99.000	$ 95.557	$ 97.279
2	Suministro Toner de instalar Ricoh MP 4000	UND	$ 210.000	$ 204.323	$ 207.162
3	Toner Ricoh MP C3003 colores	UND	$ 240.000	$ 253.708	$ 246.854
4	Toner Ricoh MP C4503 negro	UND	$ 170.000	$ 160.531	$ 165.266
5	Toner Ricoh MP C4503 colores	UND	$ 230.000	$ 222.887	$ 226.444
6	Toner Ricoh MP 2852	UND	$ 65.000	$ 59.024	$ 62.012
7	Botella Epson 544 negra original	UND	$ 55.000	$ 52.598	$ 53.799
8	Botella Epson 544 colores original	UND	$ 55.000	$ 70.329	$ 62.665
9	Botella Epson 664 negra original	UND	$ 55.000	$ 64.260	$ 59.630
10	Botella Epson 664 colores original	UND	$ 55.000	$ 44.982	$ 49.991
11	Tinta HP Smart Tank Negra 519 GT53 90ml	UND	$ 60.000	$ 54.264	$ 57.132
12	Tinta HP Smart Tank color 519 GT 52	UND	$ 60.000	$ 51.646	$ 55.823
13	Botella Canon G190 negro	UND	$ 58.000	$ 72.709	$ 65.355

14	Botella Canon G190 C Y M	UND	$ 58.000	$ 71.638	$ 64.819
15	Botella Epson L220 negro	UND	$ 55.000	$ 62.356	$ 58.678
16	Botella Epson L220 C Y M	UND	$ 55.000	$ 47.719	$ 51.360
17	Kit Tinta Brother DCP T730DW original	UND	$ 250.000	$ 247.282	$ 248.641
18	Toner Ricoh M320/377 original	UND	$ 326.000	$ 317.492	$ 321.746
19	Toner Kyocera MA5500 original	UND	$ 660.000	$ 673.778	$ 666.889
20	Unidad imagen Kyocera MA5500 original	UND	$ 2.236.000	$ 2.231.250	$ 2.233.625
21	Unidad fusora Kyocera MA5500 original	UND	$ 1.600.000	$ 1.613.640	$ 1.606.820
22	Suministro e instalación Acetato unidad fusora Ricoh MP C2003/2503/2504/3003	UND	$ 250.000	$ 260.967	$ 255.484
23	Rodillo de carga Ricoh MP C 2003/2503/2504/3003	UND	$ 115.000	$ 125.783	$ 120.392
24	Bujes JUEGO x 4 unidad revelado Ricoh MP C 2003/3004	UND	$ 115.000	$ 103.173	$ 109.087
25	Cilindro Ricoh MP C3003/4503	UND	$ 150.000	$ 161.483	$ 155.742
26	Cuchilla Ricoh MP C2003/2503/3003	UND	$ 20.000	$ 22.134	$ 21.067
27	Acetato banda fusora MP C 2003/2503/3003/3503/4503/2004/2504/3004/4504	UND	$ 230.000	$ 234.906	$ 232.453
28	Rodillo presión Ricoh MP C 2003/2503/3003/4503/3004/4504	UND	$ 180.000	$ 189.567	$ 184.784
29	Telilla completa con base MP C3004	UND	$ 190.000	$ 182.070	$ 186.035
30	Barra lubricadora Ricoh negra MP C3004	UND	$ 163.000	$ 157.318	$ 160.159
31	Revelador Ricoh negro MP C3003	UND	$ 290.000	$ 293.930	$ 291.965
32	Revelador Ricoh CYM MP C3003	UND	$ 320.000	$ 326.536	$ 323.268
33	Banda polea arrastre ADF MP 2550/2851/4000	UND	$ 62.000	$ 75.565	$ 68.783
34	Cilindro MP 5000/4000	UND	$ 160.000	$ 167.671	$ 163.836
35	Cuchilla MP 5000/4000	UND	$ 30.000	$ 37.128	$ 33.564
36	Kit ruedas arrastre MP 4002/3055/3045	UND	$ 68.000	$ 76.993	$ 72.497

37	Uñas fusoras MP 4002/4000	UND	$ 24.000	$ 20.825	$ 22.413
38	Revelador MP 4002 900g	UND	$ 430.000	$ 442.918	$ 436.459
39	Web limpieza Ricoh MP 4001/4002	UND	$ 108.000	$ 114.716	$ 111.358
40	Rodillo presión Ricoh MP 4000/5000	UND	$ 94.000	$ 92.701	$ 93.351
41	Rodillo fusor Ricoh MP 4000/5000	UND	$ 129.000	$ 144.704	$ 136.852
42	Termistor Ricoh MP 4000/4002 original	UND	$ 120.000	$ 112.931	$ 116.466
43	Tolva tóner Ricoh MP 4000/4002	UND	$ 350.000	$ 355.929	$ 352.965
44	Banda transferencia Ricoh MP 4000/5000	UND	$ 200.000	$ 193.970	$ 196.985
45	Revelador Ricoh MP 2852	UND	$ 160.000	$ 165.886	$ 162.943
46	Acetato fusor HP	UND	$ 100.000	$ 108.171	$ 104.086
47	Uña fusora MP 2852	UND	$ 18.000	$ 11.305	$ 14.653
48	Cilindro MP 2852	UND	$ 70.000	$ 75.684	$ 72.842
49	Cuchilla Ricoh MP 2852	UND	$ 20.000	$ 21.777	$ 20.889
50	Rodillo fusor MP 2852	UND	$ 119.000	$ 127.925	$ 123.463
51	Rodillo presión MP 2852	UND	$ 118.000	$ 128.639	$ 123.320
52	Termistor MP 2852	UND	$ 35.000	$ 51.765	$ 43.383
53	Kit piñones Ricoh MP 1022/1027/2852	UND	$ 50.000	$ 57.953	$ 53.977
54	Kit piñones 1015/1018/2018 buje metálico	UND	$ 65.000	$ 69.496	$ 67.248
55	Unidad fotoconductora Ricoh MP 1022	UND	$ 980.000	$ 980.203	$ 980.102
56	Tolva tóner MP 2852	UND	$ 130.000	$ 146.489	$ 138.245
57	Banda ADF 4503	UND	$ 40.000	$ 56.049	$ 48.025
58	Goma recogedora ADF	UND	$ 45.000	$ 42.721	$ 43.861
59	Disco duro MP + instalación	UND	$ 190.000	$ 188.972	$ 189.486
60	Servicio técnico equipos monocromáticos	UND	$ 330.000	$ 332.010	$ 331.005
61	Servicio técnico equipos color	UND	$ 385.000	$ 390.201	$ 387.601
62	(SKU0371) SWITCH 8 PUERTOS	UND	$ 150.000	$ 161.959	$ 155.980
63	DISCO ESTADO SOLIDO 480GB 2.5" SSD	UND	$ 180.000	$ 178.143	$ 179.072
64	MEMORIA RAM PC DDR3L	UND	$ 170.000	$ 162.792	$ 166.396

65	Guia Dúplex MP 4002	UND	$ 90.000	$ 99.841	$ 94.921
VALOR TOTAL			$13.895.000	$14.123.872	**$ 14.009.436**

Al respecto la entidad adelanto el respectivo estudio económico consultado a comerciantes de la zona que estuvieran en capacidad de ofertar el servicio con el fin de realizar un análisis de precios y costos de los elementos y servicios requeridos. Para lo cual presentaron cotizaciones con las que soportaron los análisis de precios del mercado.

3.2 ANÁLISIS DEL SECTOR.

PERSPECTIVA	ANÁLISIS DE SECTOR
ASPECTOS GENERALES	1 **ECONÓMICO:** Para efectos del presente proceso de selección no se hace necesario la realización del análisis financiero del sector dado que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, no es exigible la capacidad financiera del proponente debido a que el pago para este tipo de procesos se realiza contra entrega de actas parciales o satisfacción del servicio o bien contratado, el cual será verificado a través del supervisor designado. Por lo tanto, los indicadores financieros que puedan llegar a establecerse dentro del análisis financiero del sector no tendrán injerencia para efectos del proceso de evaluación de idoneidad **2.ASPECTO TÉCNICO.** Los elementos o servicios que se pretenden adquirir son de características técnicas definidas y ofrecidos en el mercado, no requiriéndose condiciones técnicas agregadas por innovación, desarrollo técnico para crear productos finales, puesto que los productos demandados por la entidad son terminados y listos para su uso por parte de la entidad. De la misma forma se aprecia por el comité técnico que los elementos o servicios requeridos además de ser terminados y dispuestos para su uso, estos deben ser de suficiente calidad que permita suplir la necesidad y dada la disponibilidad del mismo en el mercado es factible su entrega en el plazo establecido en los presentes estudios. **REGULATORIO:** Sobre los bienes y servicios que se pretenden contratar no existe regulación que limite su comercialización, ello toda vez que son de libre comercialización y venta en el mercado local y nacional sin restricción legal, y todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan previamente con los requisitos legales de tipo comercial o tributario u otros

<table>
<tr><td></td><td>que regula la actividad podrán ofertar o contratar el bien o servicio requerido por la entidad que permita cubrir su necesidad.</td></tr>
<tr><td>ESTUDIO DE LA OFERTA</td><td>¿Quién vende? La entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado regional, nacional y extranjero con capacidad de proveer los bienes o servicios requeridos objeto del presente estudio, los cuales tienen la posibilidad de participar en el proceso contractual y suministrar a la entidad el bien o servicio que permita cubrir la necesidad, al efecto la entidad consulto el SECOP proceso adelantados por otras entidades que tienen relación con el objeto del presente proceso.

<table>
<tr><td></td><td>ALCALDIA MUNICIPAL DE SATIVANORTE</td><td>MSN MC 027 DE 2025</td><td>FORTALECER EL SERVICIO POLICIAL EN EL AMBITO URBANO Y RURAL A TRAVÉS DEL MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR - CAMIONETA POLICIA</td><td>Presentación de oferta</td><td>19/11/2025 9:32 AM (UTC -5 horas)</td><td>21/11/2025 5:00 PM (UTC -5 horas)</td><td>5.647.000 COP</td></tr>
<tr><td></td><td>ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ESPINAL</td><td>SAMC-23-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)</td><td>CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, QUE INCLUYE REPUESTOS, INSUMOS, INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA DEL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A LA POLICIA EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE</td><td>Presentación de oferta</td><td>25/11/2025 5:08 PM (UTC -5 horas)</td><td>27/11/2025 9:00 AM (UTC -5 horas)</td><td>109.999.999,7 COP</td></tr>
<tr><td></td><td>MUNICIPIO DE SEGOVIA</td><td>SG-MINIMA-0046-2025</td><td>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO QUE INCLUYE REPUESTOS, INSUMOS. INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR</td><td>Presentación de oferta</td><td>2/12/2025 10:47 AM (UTC -5 horas)</td><td>4/12/2025 5:00 PM (UTC -5 horas)</td><td>39.858.000 COP</td></tr>
</table>

¿Dinámica de producción, distribución y entrega del bien o servicio? Los oferentes identificados tienen la capacidad de entregar el bien o servicio requerido para cubrir la necesidad en el tiempo y condiciones requeridas por el Municipio. Es así como los costos asociados con el proceso de elaboración del bien o servicio al igual que su distribución y entrega están incluidos en el valor establecido en los estudios de mercado que justifica presupuesto oficial.</td></tr>
<tr><td>ESTUDIO DE LA DEMANDA</td><td>El estudio de la demanda se realizó analizando antecedentes de adquisición de bienes con características técnicas similares a los que en la actualidad se requieren, para ello se analizan procesos de la Entidad y de otras Entidades públicas que han realizado compras de los mismos productos entre los cuales se encuentran los siguientes contratos suscriptos por la entidad:

<table>
<tr><th>NUMERO PROCESO</th><th>OBJETO</th><th>VALOR</th></tr>
</table></td></tr>
</table>

	MC-042-2025	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL DISTRITO NRO.008 DE LA POLICÍA NACIONAL AD	$ 12.000.000

3.3 Información Presupuestal

No. CDP	Saldo	Rubro
2026000258	$20.000.000	2.1.2.02.02.008

4. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 únicamente se verificarán los requisitos habilitantes en el proponente que ofertó el precio más bajo, al cual se le aplicarán las reglas de subsanabilidad contenidas en el Decreto 1082 de 2015.

En caso de que éste no cumpla se verificarán los requisitos habilitantes en el proponente que haya ofertado el segundo menor valor y así en lo sucesivo. Así las cosas, se informa que la adjudicación recaerá en el proponente que haya ofertado el menor valor siempre y cuando cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública.

Nota. Los requisitos habilitantes se encuentran establecidos en el **ANEXO A LA INVITACIÓN PÚBLICA,** el cual fue elaborado con base en lo establecido por Colombia Compra Eficiente.

5. ANÁLISIS DE RIESGOS

6.1 EL SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO:

La entidad evaluó el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación Versión que para el efecto expidió Colombia Compra Eficiente y el CONPES 3714 de 2011.

Es responsabilidad del contratista declarar bajo su experiencia, pericia e idoneidad todos los riesgos previsibles que puedan presentarse en relación con la ejecución de la naturaleza del objeto contractual. De no hacerse y de determinarse la posibilidad de ocurrencia de los riesgos no declarados serán imputables al contratista.

NÚMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
												PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA				CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD, CUÁNDO?
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Inadecuado estudio de mercado ocurre cuándo al momento de estimación del valor del contrato no se tienen en cuenta todas las variables que afectan el mismo o no se identifican los valores reales de los bienes y servicios en el mercado	1	4	5	MEDIO	Municipio	Realización de estudios del sector conforme a la guía G-EES-01 Colombia Compra Eficiente.	1	4	5	MEDIO	Funcionario que elabore los Estudios Previos	Previo a la elaboración de estudios	Finalizada la elaboración de estudios	Revisión de Estudios del sector por parte del Comité de Compras	Reunión previa a la aprobación de la necesidad
2	General	Interno	Planeación	Operacional Regulatorio	Incumplimiento del estatuto de contratación estatal, ocurre cuando los procesos de selección de los contratistas no son ajustados a la modalidad	1	1	2	BAJO	Municipio	Mantener actualizado al personal que intervienen en el proceso	1	1	2	BAJO	Secretario de Gobierno	Previo a la elaboración de estudios	Previo a la elaboración de estudios	En la revisión y aprobación de cada uno de los documentos del proceso	Cada que se expide un documento

					de selección de acuerdo al objeto del contrato o no se cumplen con los manuales, procedimientos y principios que rigen la contratación en las entidades estatales														
3	General	Interno	Planeación	Operacional	Estudios previos incompletos o con falencias. Puede presentarse cuándo la identificación de los bienes o servicios a contratar no están descritos de una manera clara y precisa, también puede presentarse que no se identifique n los requisitos habilitantes apropiados para el proceso de contratación y cuando no se describan la totalidad de las obligaciones.	3	4	7	ALTO	Municipio	Realización de estudios previos conforme al decreto 1510 de 2013 y las guías de Colombia Compra Eficiente.	1	4	5	MEDIO	Funcionario que elabore los Estudios Previos	Previo a la elaboración de estudios	Finalizada la elaboración de estudios	Revisión de Estudios del sector por parte del Comité de Compras	Reunión previa a la aprobación de la necesidad

4	General	Interno	Selección	Operacional	Violación al principio de selección objetiva del contratista	1	1	2	BAJO	Municipio	Mantener personal suficiente y actualizado en el proceso de contratación	1	1	2	BAJO	Secretario de Gobierno	Previo al proceso contractual	Previo al proceso contractual	Revisión del plan de capacitación y necesidades de personal	Anualmente
5	General	Interno -Externo	Selección	Operacional Económicos	Riesgo de colusión (pacto de 2 o más personas para perjudicar un tercero)	2	2	4	BAJO	Municipio	Aplicación del plan anticorrupción	1	2	3	BAJO	Funcionario que elabore los Estudios	Previo a la elaboración de estudios	Finalizada la elaboración de estudios	Revisión y Ejecución del plan anticorrupción	Anualmente
6	General	Externo	Selección	Operacional Financiero	Riesgo de ofertas artificialmente bajas	3	5	8	ALTO	Municipio	Realizar procedimiento Artículo 28 Decreto 1510 de 2013	1	4	5	MEDIO	Secretario de Gobierno	En la evaluación de las propuestas o en la audiencia de subasta pública	En la adjudicación del proceso	Verificando los estudios del sector y conforme al procedimiento del decreto 1510 de 2013	Cada que se presente.
7	General	Interno -Externo	Contratación	Operacional	Riesgo que no se firme el contrato	1	5	6	ALTO	Contratista	Exigencia de póliza de seriedad e inhabilidad del contratista	1	5	6	ALTO	Secretario de Gobierno	Cada que se presente.	Cada que se presente.	Seguimiento al cronograma del proceso de contratación	Cada que se presente.
8	General	Interno	Contratación	Operacional	Riesgos asociados al incumplimiento de la publicación o la expedición del registro presupuestal del contrato.	1	4	5	ALTO	Municipio	Requerir secretaria de hacienda	1	2	3	BAJO	Secretario de Gobierno	Cada que se presente.	Cada que se presente.	Seguimiento al cronograma del proceso de contratación	Cada que se presente.
9	General	Externo	Contratación	Operacional	Riesgos asociados a los reclamos de los terceros sobre la selección de la oferta que retrasen el perfeccion	1	2	3	BAJO	Municipio	Realizar el debido proceso al requerimiento a través del proceso de apoyo jurídico o de la representa	1	3	4	BAJO	Secretario de Gobierno	Cada que se presente.	Cada que se presente.	Análisis de datos y cumplimiento de indicadores	Cada que se presente.

					amiento del contrato						ción judicial								
10	Específico	Interno	Ejecución	Económico	Variación de cantidades. Son los efectos derivados de las condiciones técnicas del producto o servicio.	3	3	6	ALTO	Municipio	Verificación de cantidades al momento de emitir la orden de servicio.	1	3	4	BAJO	Secretario de Gobierno	Previo a la elaboración de estudios	Previo a la elaboración de estudios	Supervisión	Cada que se presente.
11	General	Externo	Ejecución	Económico	Variación de precios. Son los efectos derivados de las variaciones en los precios del mercado en los materiales, los insumos y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.	3	3	6	ALTO	Contratista y Municipio	Aplicación de la ecuación contractual cuando se cumplan los requisitos para la aplicación de la figura	2	2	4	MEDIO	ENTIDAD Y CONTRATISTA	Cada que se presente.	Cada que se presente.	Supervisión	Cada que se presente.
12	Específico	Externo	Ejecución	Financiero Económico	Insuficiente suministro de materiales. Son los efectos derivados de la inoportuna e insuficiente provisión de materiales, insumos y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.	N.A.	N.A			Contratista	Hacer efectiva la cláusula penal y no realizar el pago hasta el recibo a satisfacción			0		SUPERVISOR	Elaboración de estudios previos	Aprobación de garantías	Revisión de la póliza por parte de la oficina jurídica	Una vez perfeccionado el contrato
13	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Calidad de los materiales. Son los efectos derivados	3	4	7	ALTO	Contratista	Aplicación de garantías exigidas en	2	2	4	MEDIO	SUPERVISOR	Elaboración de estudios previos	Aprobación de garantías	Revisión de la póliza por parte de	Una vez perfeccionado el contrato

					para el cumplimiento de las especificaciones técnicas y características de los materiales, los insumos y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.						la etapa de planeación							la oficina jurídica	
14	General	Externo	Ejecución	Social o Politico Regulatorio	Cambios normativos o de legislación tributaria. Ocurre por la expedición de normas posteriores a la celebración del contrato que impliquen un nuevo componente técnico o efectos tributarios que afecten considerablemente las condiciones inicialmente pactadas	1	1	2	BAJO	Municipio	Aplicación de la figura de la teoría de la imprevisión o el hecho del príncipe según sea el caso	1	1	1	BAJO	ENTIDAD Y CONTRATISTA	Cada que se presente.	Cada que se presente.	Supervisión	Cada que se presente.
15	General	Externo	Ejecución	de la Naturaleza	Casos fortuitos o fuerza Mayor. Son los efectos derivados de eventualidades de caso fortuito o de fuerza mayor que alteren la normal ejecución del contrato	2	3	5	MEDIO	Contratista y Municipio	Restablecimiento del equilibrio económico del contrato	1	1	3	BAJO	ENTIDAD Y CONTRATISTA	Cada que se presente.	Cada que se presente.	Supervisión	Cada que se presente.

El resultado de este ejercicio es la siguiente matriz de riesgos:

Probabilidad del Riesgo

	Categoría	Valoración
Probabilidad	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	**1**
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	**2**
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	**3**
	Probable (Probablemente va a ocurrir)	**4**
	Casi cierto (Ocurre en la mayoría de las circunstancias)	**5**

Impacto de Riesgo

	Calificación Cualitativa	Calificación Monetaria
1.Insignificante	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato
2. Menor	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato
3. Moderado	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)
4. Mayor	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)
5. Catastrófico	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)

Categoría del Riesgo

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

7. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, establecen que en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía, la exigencia de garantías no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos.

El Municipio de Támesis verificará el cumplimiento de los requisitos del mecanismo empleado, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y considerando el objeto del contrato, sus implicaciones y forma de pago, la entidad no exigirá la constitución de garantías por parte del contratista, esto, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

8. ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación, específicamente en su literal C, se determina que las entidades estatales deben analizar, en la etapa de planeación, si los acuerdos comerciales son aplicables al proceso de contratación que están diseñando. En caso de ser aplicables, deben cumplir con las obligaciones derivadas de estos acuerdos. Sin embargo, de acuerdo con la normativa colombiana, las entidades que adelantan procesos de contratación bajo las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no están obligadas a realizar dicho análisis en las modalidades de contratación directa y de mínima cuantía.

9. ANEXOS

- **Cotizaciones que fundamentan el estudio de mercado**
- **Anexo a la invitación pública**
- **Formularios para el diligenciamiento del proveedor**
- **Certificado de disponibilidad presupuestal**

Dada en el Municipio de TAMESIS -Antioquia- el 27 de mayo de 2026.

GUSTAVO ADOLFO MARÍN TABORDA
Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana

	FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Sebastián Castañeda Peña – Abogado Asesor		27 de mayo de 2026
Aprobó:	Bravo Restrepo Abogados-Asesoría contractual		27 de mayo de 2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, en consecuencia, bajo nuestra responsabilidad el mismo es presentado para la firma			